TETÃYGUÁRA JEVYRÃHA TETÃ AMBUEPE OÍVA YKEKORÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO ABIERTO Nº 08 /2016
"SERVICIOS GASTRONÓMICOS LOTE I Y SERVICIOS DE EVENTOS LOTE II"
ID Nº 305.341.-

Entre **Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales**, domiciliada en Mariscal Estigarribia N° 1340 c/ Curupayty, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro Secretario Ejecutivo Dr. Luis Alberto Servín Blaires, con Cédula de Identidad N° 346.742, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **WABEN S.A.**, con RUC N° 80001070-1, domiciliada en 25 de Mayo Nº 1005 c/ EE.UU., República del Paraguay, representada para este acto por Rosa María Wagner, con Cédula de Identidad N° 400.452, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Prestación de Servicios Gastronómicos y Eventos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, que LA CONTRATADA preste SERVICIOS GASTRONÓMICOS - LOTE I Y SERVICIOS DE EVENTOS – LOTE II, conforme a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) *La Garantía.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

LOTE I - SERVICIOS GASTRONOMICOS

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F	Dep.	Monto
2016	*2*	*5*	*1*	*0*	*280*	*10*	*1*	*99*	*20.000.000*

LOTE II - SERVICIOS DE EVENTOS

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Dep.	Monto
2016	*2*	*5*	*1*	*0*	*280*	*10*	*1*	*99*	*10.896.500*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 305.341.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 11/2016, 3er. Llamado convocado por la *Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.*

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 357/2016.-

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Rosa María Wagner
WABEN S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE I – SERVICIOS GASTRONÓMICOS

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados	UNIDAD	1	Paquete x 100	195.000
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces	UNIDAD	1	Paquete x 100	195.000
3	90101603-006	Provisión de gaseosas	UNIDAD	1	Botella de 2 Litros	12.000
4	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas.	UNIDAD	1	Botella de 500 ml.	3.000
5	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas.	UNIDAD	1	Botella de 500 ml.	3.500
6	90101603-018	Provisión de cocido negro	UNIDAD	1	Termo de 2 Litros	12.000
7	90101603-022	Provisión de café negro	UNIDAD	1	Termo de 2 Litros	16.000
8	90101603-023	Provisión de café con leche	UNIDAD	1	Termo de 2 Litros	21.000
9	90101603-028	Provisión de chipitas	UNIDAD	1	Paquete x 100	35.000
10	90101603-001	Provisión de comida caliente c/ jugo de naranja/durazno	UNIDAD	1	Por plato	35.000
11	90101603-008	Provisión de jugos naturales dietéticos y enteros	UNIDAD	1	Por Litro	23.400
					**Precio total:	550.900

*Monto mínimo	10.000.000 Gs.
*Monto máximo	20.000.000 Gs.

LOTE II – SERVICIOS DE EVENTOS

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cant*	Present*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	80131502-002	**ALQUILER DE SALON PARA EVENTOS (1):** Ubicado en la ciudad de Asunción, con espacio máximo para 150 personas, incluyendo sillas para las mismas, (una) mesa para registro de asistencia con capacidad para 3 funcionarios, (un) atril y (una) mesa para panelistas (1-5 personas). **El salón deberá contar con el servicio de internet full, tipo WIFI y sistema de audio.**	UNIDAD	1	Evento	1.600.000
2	90151802-006	Alquiler de Sillas de metal con forros de tela	UNIDAD	1	Evento	8.000
3	90151802-006	Alquiler de Sillas blancas de plástico	UNIDAD	1	Evento	2.000
4	90151802-021	Alquiler de Mesas largas con (medidas mínimas 2m de largo *0.70 de ancho)	UNIDAD	1	Evento	13.200
5	90151802-004	Manteles para mesas largas	UNIDAD	1	Evento	8.400
					**Precio total:	1.631.600

*Monto mínimo	6.000.000 Gs.
*Monto máximo	10.896.500 Gs.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
Queda comprendido y aceptado por las partes que la CONTRATANTE, solamente estará obligada al pago por los servicios suministrados durante la vigencia del Contrato, hasta el monto límite estipulado, no así los saldos remanentes de la línea de crédito en caso de no usufructo del mismo.

Los pagos serán realizados en la medida de la disponibilidad presupuestaria y en que sean transferidos los fondos por parte del Ministerio de Hacienda

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el día siguiente de su suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Rosa María Wagner
WABEN S.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Mariscal Estigarribia N° 1340 c/ Curupayty, y los lugares indicados por la Convocante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción de la República del Paraguay al día 02 mes de setiembre y año 2016.-

CONTRATANTE: .....
Dr. Luis Alberto Servín Blaires
C.I. N° 346.742
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Repatriados

PROVEEDOR: .....
Rosa María Wagner
C.I. N° 400.452
Presidente
WABEN S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93